



Universidad de Concepción



## SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 15-2019

En Concepción, a **JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2019**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

### **Asisten:**

Sras. y Sres.: CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General, Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Estudios Estratégicos.

### **Decanas Sras.:**

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.  
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.  
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

### **Decanos Sres.:**

LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.  
GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.  
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.  
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.  
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.  
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.  
JORGE CANCINO CANCINO, Facultad de Ciencias Forestales.  
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.  
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.  
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.  
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.  
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.  
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.  
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Decano de la Facultad de Medicina.  
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

**Invitados Permanentes:** Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General Campus Los Ángeles y el Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.



**Representación Estudiantil:** Asiste la Srta. VALERIA TAPIA HERRERA, Presidenta FEC Campus Concepción y Srta. ANGELA CASTRO FREIRE, Secretaria de Bienestar FEC Concepción.

**Invitados:** Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia; Sr. JORGE DRESDNER CID, Director Dirección de Estudios Estratégicos y Sr. CARLOS SANHUEZA SÁNCHEZ, Director de Finanzas VRAEA.

**En reemplazo** de la Decana MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, asiste su Vicedecano, Sr. Víctor Hernández Santander.

### TABLA

1. **ACTA.**
  - **Sesión Ordinaria N° 11-2019 del 29 de agosto de 2019.**
2. **CUENTA.**
  - a) **SR. RECTOR**
  - b) **SR. VICERRECTOR:**
  - c) **COMISION FÁCIL DESPACHO:** Expone Sr. Alex Bustos L. Presidente comisión.
    - **MODIFICACIÓN ORGÁNICA DEL PLAN DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE:**
      1. **BIOLOGÍA MARINA.**
      2. **INGENIERÍA CIVIL EN TELECOMUNICACIONES**
      3. **INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA**
      4. **INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA**
      5. **INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA**
      6. **INGENIERÍA CIVIL AEROSPACIAL**
      7. **INGENIERÍA CIVIL**
      8. **INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA**
3. **CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2020.** Expone Sra. Carolyn Fernández B. Directora de Docencia.
4. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE NUEVA MISIÓN, VISIÓN, Y VALORES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 -2030 DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.** Expone Sr. Jorge Dresdner C. Director de Estudios Estratégicos.
5. **MODELO DE DETERMINACIÓN DE COSTOS DE CARRERAS Y SITUACIÓN FACULTADES.** Expone Sr. Miguel Quiroga S. Vicerrector VRAEA y Sr. Carlos Sanhueza S., Director de Finanzas VRAEA.





**6. ELECCIÓN INTEGRANTES COMISIÓN DE ASIGNACIÓN ACADÉMICA.**  
Expone Sr. Carlos von Plessing R. Vicerrector

**7. ELECCIÓN INTEGRANTES COMISIÓN DE ASIGNACIÓN DE DOCENCIA.**  
Expone Sr. Carlos von Plessing R. Vicerrector

**8. PRESENTACIÓN CATEGORÍA DE PROFESOR ADJUNTO.** Expone Sra. Andrea Rodríguez T. Vicerrectora VRID.

**9. ASIGNACION DE NOMBRE AL HOSPITAL DE ANIMALES MAYORES Y SALA CLÍNICA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, CAMPUS CHILLAN CON EL NOMBRE DEL DR. LIONEL LEIGH FOURNIER (Q.E.P.D).** Expone Sr. Patricio Rojas C. Decano Facultad de Ciencias Veterinarias.

**10. VARIOS.**

Se da inicio a la sesión a las 11:05 horas.

### **PRIMER PUNTO: ACTAS**

Ofrecida la palabra sobre el Acta de la Sesión Ordinaria N° 11 - 2019 del 29 de agosto de 2019, documento que se adjuntó con la citación a la presente sesión y que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, se informa por el Secretario General, que se recibió una observación el día de ayer en la tarde por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, referida al punto 6 (debe entenderse al 7), de la Tabla, página 39, 3° párrafo, en orden a que éste no recoge la diferencia de opinión que se planteó en torno a que la modificación del Reglamento de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad implica que la función de investigar y sancionar se le quita a dicha Dirección y no es sólo un cambio de dependencia administrativa, y esa discrepancia no está reflejada en el acta, por lo que se incorporará a aquella y no existiendo otras observaciones, se aprueba dicha acta por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico.

### **SEGUNDO PUNTO: CUENTA**

#### **A) CUENTA RECTOR:**

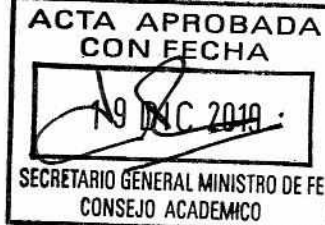
Se refiere a los aspectos asociados a la situación actual que vive el país en los siguientes términos.

Respecto a la situación relacionada con los estudiantes extranjeros informa sobre las gestiones llevada a cabo por la Rectoría y su Equipo, encontrándose los estudiantes extranjeros de pregrado bien; sobre los de postgrado se hizo el mismo ejercicio y hasta ayer en la tarde había una respuesta parcial, en orden, a que los que se ubicaron estaban igualmente bien.

Informa, que lamentablemente un estudiante de Pedagogía en Educación Física, Rodrigo Lagarin, sufrió la pérdida de su ojo derecho por estallido de globo ocular en



## Universidad de Concepción



una actividad que estaba observando, alcanzándolo una lacrimógena directo al ojo; así que, es una situación tremendamente lamentable. Se le ha asistido a través de la Dirección de Servicios Estudiantiles, acompañándolo también las personas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asesorándolo en los aspectos jurídicos de denuncias, y se resolvió el tema del seguro; lo visitó el Decano de la Facultad de Medicina para generar los vínculos que corresponden, y el día ayer hizo lo propio el Rector.

Hace ver, que el día de ayer con la colaboración de la Dirección de Comunicaciones y del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, se preparó la declaración que se acordó en el Consejo y se dio a conocer en esos términos a la comunidad y hacia el exterior.

Se sigue en contacto con el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, las actividades están paralizadas en todas las Universidades en el país en este momento, con evaluaciones periódicas, la mayor parte, suspendió toda la semana después del día martes y se están desarrollando distintas acciones por parte de la comunidad.

### **B) CUENTA VICERRECTOR:**

No entrega información.

### **C) COMISION FÁCIL DESPACHO:** Expone Sr. Alex Bustos L. Presidente Comisión.

MODIFICACION ORGANICA DEL PLAN DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE: BIOLOGÍA MARINA; INGENIERÍA CIVIL EN TELECOMUNICACIONES; INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA; INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA; INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA; INGENIERÍA CIVIL AEROESPACIAL; INGENIERÍA CIVIL; INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA.

El Sr. Rector indica que el punto será expuesto por el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, quien lo hace seguidamente, señalando que presentará los siguientes temas para resolución del Consejo Académico.

### **MODIFICACION ORGANICA DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE BIOLOGIA MARINA.**

Indica, que se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos al Acta de la Comisión donde se conoció esa materia, la Providencia VR N° 1700-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y un ejemplar del referido Plan; antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Se asiste en su exposición, de la siguiente minuta.





- Modificación Orgánica del Plan de Estudio de la carrera de Biología Marina, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

### DESARROLLO

1. El Plan de Estudio fue aprobado inicialmente por Decreto U. de C. N° 80-256 de 18 de abril de 1980, modificado por Decreto U. de C. N° 85-750 de 26 de diciembre de 1985, siendo su última modificación la sancionada por Decreto U. de C. N° 2014-167 de 2 de octubre de 2014.
2. La modificación que es de carácter orgánica, ya que se reemplaza el Plan vigente por uno nuevo, corresponde a ajustes menores, derivados del proceso de evaluación curricular y considera la agregación de asignaturas, eliminación y reemplazo de alguna de ellas, y traslado de las mismas; y se reduce número de créditos de asignaturas electivas.
3. Los alumnos afectos al Plan vigente, podrán adscribirse al nuevo Plan bajo ciertas condiciones.
4. La vigencia de la modificación lo es a partir del primer semestre del año 2020.
5. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Docencia, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

**ACUERDO:** Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación orgánica del Plan de Estudio de la carrera de Biología Marina.

Concluida la presentación, interviene el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas complementando los antecedentes expuestos, extendiéndose al efecto sobre ciclo básico, tratamiento de las asignaturas, perfil profesional y la acreditación futura de la misma

No produciéndose más intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

#### Acuerdo N° 62 - 2019:

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de Modificación del Plan de Estudio de la carrera de Biología Marina, conforme a los antecedentes presentados por la Comisión de Fácil Despacho.**

A continuación, el Presidente de la Comisión procede a informar y presentar conjuntamente las modificaciones a los Planes de Estudios de las carreras de Ingeniería Civil en Telecomunicaciones; Ingeniería Civil Mecánica; Ingeniería Civil Eléctrica; Ingeniería Civil Electrónica; Ingeniería Civil Aeroespacial; Ingeniería Civil e Ingeniería Civil Química, atendido que revisado los antecedentes de las 7 carreras, el fundamento de tales modificaciones obedecen a lo establecido a los ejes del plan estratégico institucional, lo cual es implementar el modelo educativo de nuestra Universidad de Concepción, de esta manera se quiere asegurar tanto la calidad como la pertinencia en la formación profesional de estos ingenieros, en lo





## Universidad de Concepción



que se redefine el perfil de egreso determinando las competencias y redefiniendo ciertas asignaturas, la duración del plan se adopta completamente a los créditos transferibles SCT, todos los alumnos de estas carreras, de este plan vigente pueden adscribirse al nuevo plan, los alumnos afectos al plan vigente y la vigencia de las carreras, sería a partir del año 2020.

Agrega, que se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos a las Actas de la Comisión donde se conocieron estas materias, la Providencia VR N° 1707-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y un ejemplar de los referidos Planes; antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Concluida la presentación, interviene el Decano de la Facultad de Ingeniería para complementar los antecedentes presentados, indicando que la Facultad de Ingeniería ofrece 13 carreras; de estas, 6 están con modificación de malla curricular que implica principalmente el acortamiento de 12 semestres a 11 semestres y 7 carreras estaban con malla curricular convencional, con una duración de 12 semestres; entonces lo que se busca con esas modificaciones, es adoptar el modelo educativo de la UDEC; definiendo la formación con el perfil de egreso y también seguir las tendencias internacionales de tener carreras de ingeniería con duración de 10 semestres, porque solamente en Chile existe la carrera de ingeniería civil en distintas especialidades con duración de 12 semestres; por lo tanto, lo que se quiere, es una modernización de la malla curricular, con modificación de las políticas de enseñanza en aula, con una malla que permita articular y con una mayor formación en las competencias básicas de un ingeniero, dejando la especialidad al postgrado.

No produciéndose más intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

### **Acuerdo N° 63 - 2019:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de Modificación de los Planes de Estudio de las carreras de Ingeniería Civil en Telecomunicaciones; Ingeniería Civil Mecánica; Ingeniería Civil Eléctrica; Ingeniería Civil Electrónica; Ingeniería Civil Aeroespacial; Ingeniería Civil e Ingeniería Civil Química, conforme a los antecedentes presentados por la Comisión de Fácil Despacho.**

### **TERCER PUNTO: CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2020. Expone Sra. Carolyn Fernández B. Directora de Docencia.**

Sr. Rector indica que el punto será expuesto por la Directora de Docencia, que lo hace seguidamente, señalando que se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos al documento denominado CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO AÑO ACADEMICO 2020 - Proposición; antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.



Universidad de Concepción

Hace ver que se indicarán los criterios y procedimientos que se han establecido para plantear la propuesta, apoyada en las siguientes transparencias.

ACTA APROBADA  
CON FECHA  
19 OCT 2019  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO



DIRECCIÓN  
DE DOCENCIA  
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

## Propuesta de Calendario de Docencia de Pregrado 2020

Dirección de Docencia

24 de octubre de 2019

### Criterios y procedimiento para la propuesta.

- 1.- Programación oficial de las actividades de recepción de primer año (Semana de Adaptación a la Vida universitaria), previo acuerdo con el Consejo de Docencia (Consejo de Docencia 16 de abril 2019)
2. Se salvaguarda la posibilidad de participación del cuerpo académico en la semana de Jornadas de Perfeccionamiento Docente. (mes de julio)
3. Se garantiza que toda la actividad académica se inicie en el mes de marzo para evitar gastos excepcionales por parte de los estudiantes, de ubicación e instalación en la ciudad.
- 4.- Se garantiza los tiempos requeridos para el control, registro y depuración del sistema.
- 5.- Análisis de la situación de asignaturas trimestrales.
  - 5.1 *No se debe afectar el desarrollo del PLEV. Por tanto, PLEV asignaturas trimestrales culminarían una semana después que el PLEV regular y dentro del mes de enero.*
  - 5.2 *Se efectuó reunión con autoridades de las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas, de Ciencias Químicas y de Ingeniería, para analizar alternativas de programación de las asignaturas trimestrales, en el Calendario 2020. (11 de octubre).*
  - 5.3 *Se envía definición calendario trimestral a las facultades implicadas (15 de octubre). Sin observaciones.*

### Criterios y procedimiento para la propuesta.

6.- Se envía propuesta a los integrantes del Consejo Académico para su análisis (17 octubre 2019).

7.- Se socializa la propuesta con el Consejo de Docencia (21 octubre).

7.- Se presenta en sesión del Consejo Académico para ser sancionado (24 de octubre 2019)







Universidad de Concepción

ACTA APROBADA CON FECHA 18 DICIEMBRE 2019 SECRETARÍO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO AÑO ACADÉMICO 2020 - Proposición. Table with columns for Semana N°, ASIGNATURAS SEMESTRALES ACTIVIDADES, ASIGNATURAS ANUALES ACTIVIDADES, and Semana N°. Includes dates from LU 27/ENE a DO 23/FEB/20 to LU 02/FEB a DO 28/FEB/21.

CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO AÑO ACADÉMICO 2020 - Proposición. Table with columns for FECHAS PROPUESTAS, Semana N°, ASIGNATURAS SEMESTRALES, ASIGNATURAS ANUALES, and Semana N°. Includes dates from Lun 27-ene-20 to Lun 29-jun-20.

CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO AÑO ACADÉMICO 2020 - Proposición. Table with columns for FECHAS PROPUESTAS, Semana N°, ASIGNATURAS SEMESTRALES, ASIGNATURAS ANUALES, and Semana N°. Includes dates from Jue 02-jun-20 to Dom 01-nov-20.





19 DIC 2019

CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO AÑO ACADEMICO 2020 - Proposición			
FECHAS PROPUESTAS	Semana N°	ASIGNATURAS SEMESTRALES	ASIGNATURAS ANUALES
Lun 09-nov-20	15		
Vie 13-nov-20	15	Facultades: Inicio Proceso de Oferta y Demanda de Asignaturas 1er Sem. del año próximo	
Lun 16-nov-20	16	Facultades: Fin plazo para solicitar Suspensión de Estudios por razones fundadas	
Lun 23-nov-20	17	Fin plazo para informar al MINEDOC las suspensiones del 2º Semestre	
Vie 27-nov-20	17	Facultades: Inicio emisión Actes de Notas	
Lun 30-nov-20	18	TERMINO DE CLASES DE TODOS LOS CURSOS	
Me 02-dic-20	18	Inicio período de aplicación de Evaluaciones de Recuperación	
Lun 07-dic-20	19	Facultades: Fin plazo para registrar Suspensiones de Estudios del 2º Semestre	
Már 08-dic-20	19	*** Feriado Universitario	
Vie 11-dic-20	19	Feriado Día de la Inmigración Concepción (28 Dic.)	
Lun 14-dic-20	1	Fin período de aplicación de Evaluaciones de Recuperación	
Már 16-dic-20	1	INICIO PLEV ASIGNATURAS ANUALES Y SEMESTRALES	
Jue 17-dic-20	1	Facultades: Fin plazo para registrar Notas Finales, asignaturas anuales y semestrales	
Jue 24-dic-20	2	Facultades: Fin plazo Registro de Oferta y Demanda de Asignaturas y Horarios para el semestre siguiente	
Vie 25-dic-20	2	*** Feriado Universitario ***	
Jue 31-dic-20	3	Feriado Navidad (25 Dic.)	
Vie 01-ene-21	3	*** Feriado Universitario ***	
Már 06-ene-21	4	Feriado Año Nuevo (01 Enero)	
Lun 11-ene-21	5	Carreras de Ing. Civil: Término del Tercer Trimestre (semana N° 14)	
Me 20-ene-21	6	Carreras de Ing. Civil: INICIO PLEV ASIGNATURAS TRIMESTRALES (semana N° 1)	
Vie 22-ene-21	6	Fin plazo para resolver Solicitudes Especiales de Admisión	
Lun 29-ene-21	7	Facultades: FIN PLEV ANUALES Y SEMESTRALES	
Lun 01-feb-21	1	Carreras de Ing. Civil: FIN PLEV ASIGNATURAS TRIMESTRALES (semana N° 2) - Fin plazo para registrar Notas Finales del PLEV	
Dom 28-feb-21	4	INICIO VACACIONES DE VERANO (Por decretar)	
		FIN VACACIONES DE VERANO (Por decretar)	

Concluida la presentación, se producen intervenciones que en síntesis apuntan a las dificultades que se presentan con las asignaturas trimestrales, al quedar muy apretado el semestre, planteándose que estas puedan iniciarse el 2 de marzo de 2020 y no el día 9 como se propone. Se explica las razones de su inicio el 2 de marzo, atribuyéndolo a la fidelización de los estudiantes con la Universidad y que son conjuntas en los estudiantes, la evaluación diagnóstica a excepción de Educación, y de aceptarse el 2 de marzo, implica, que a lo menos la semana anterior tendrían que estar trabajando esas facultades, y que significaría un gasto económico adicional; sobre esto último, igualmente se indica que no es un factor determinante. Se indica que esta observación que afecta a las asignaturas semestrales se hizo en el Consejo de Docencia, por las Vicedecanas de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y de Ingeniería.

Sr. Rector indica que respecto de lo planteado, esto no se va a resolver, al coexistir tres tipos de formación para 25 mil estudiantes, como son: trimestral, semestral y anual y conjugar, estos tres calendarios obviamente no es simple, por lo que se debe construir una solución de fondo a este problema; y mientras tanto, se deben fijar ciertas condiciones de flexibilidad dirigidas por el Vicerrector, de modo que el próximo año no se vuelva a repetir esta situación, a través de la proposición respectiva que debe sancionar el Consejo Académico. Por otra parte, reitera, que lo que se tiene que aprobar es el Calendario Global y cualquier modificación al mismo, incluidas las de fuerza mayor debe sancionarse por este Consejo Académico y no, por Decanaturas en forma independiente.

Concluidas las intervenciones se adopta el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N° 64 - 2019:**

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la propuesta de Calendario de Docencia de Pregrado 2020 Académico año 2020, conforme a los antecedentes presentados por la Dirección de Docencia; disponer las necesarias condiciones de flexibilidad respecto de las asignaturas trimestrales comprendidas en dicho Calendario, dirigidas y resueltas por el Sr. Vicerrector; y que, cualquier eventual modificación al señalado Calendario, debe ser sancionada por el Consejo Académico. Forma parte también del Acuerdo, la elaboración de una propuesta a cargo de la



Universidad de Concepción



Dirección de Docencia para dar solución al problema que se presenta con las asignaturas trimestrales en el señalado Calendario, con efectos para el año 2021.

**CUARTO PUNTO: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE NUEVA MISIÓN, VISIÓN, Y VALORES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 -2030 DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN. Expone Sr. Jorge Dresdner C. Director de Estudios Estratégicos.**


Sr. Rector indica que el punto será expuesto por el Director de Estudios Estratégicos, que lo hace seguidamente, señalando que se acompañó junto con la citación de la presente sesión, documento denominado Plan Estratégico Institucional 2021-2030. Propuesta de Misión, Visión y Valores; antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella. Añade, que su presentación incluirá los resultados de la primera etapa, como fue el proceso participativo, el método de generación de las propuestas, como se procesaron los datos, revisión de las propuestas, y presentación de la propuesta, que se despachó en la citación; y, lo hace, apoyado en las siguientes transparencias.







PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2030



Estructura presentación.

1. Objetivo de la etapa
2. Proceso participativo
3. Método de generación de propuestas
4. Procesamiento de datos y revisión de propuestas
5. Propuestas




PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2030



Etapas para la elaboración del  
**Plan Estratégico Institucional**

-  I. Definición de Misión, Visión y Valores
-  II. Elaboración de Análisis Institucional
-  III. Formulación de Objetivos y Estrategias
-  IV. Presentación de propuesta de PEI 2021-2030



PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2030



Etapas para la elaboración del  
**Plan Estratégico Institucional**

-  **I. Definición de Misión, Visión y Valores**
-  II. Elaboración de Análisis Institucional
-  III. Formulación de Objetivos y Estrategias
-  IV. Presentación de propuesta de PEI 2021-2030



En la presentación de la propuesta del plan PEI, se debe presentar a este Consejo y al Directorio.



PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2030



### Misión, Visión, y Valores. Etapa I:

**Objetivo de la etapa:**  
Definir propuestas de Misión, Visión y Valores de la universidad, a partir de la participación de la comunidad universitaria.

Se requiere una "pre-aprobación" del Consejo Académico para poder continuar con las etapas siguientes. El Análisis Institucional y la Formulación de Objetivos y Estrategias descansa sobre las definiciones de Misión, Visión, y Valores.

**Problema general:**  
Desarrollar una propuesta a partir del proceso participativo realizado por la comunidad universitaria.



PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2030



### Proceso Participativo Etapa I:

**Metodología general:**

1. Desarrollo de instancias de trabajo presencial en los tres campus y consultas virtuales.
2. Procesamiento de datos y generación de propuestas.
3. Revisión y retroalimentación de distintos actores.

**Cronograma implementado:**

1. Trabajo participativo: del 5 de agosto al 27 de septiembre.
2. Procesamiento: del 23 de septiembre al 8 de octubre.
3. Revisión de propuestas: del 2 al 14 de octubre.



PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2030



### Participación de la Comunidad Universitaria

Del 5 de agosto al 27 de septiembre

1. Encuentros de Trabajo: Se realizaron 49 jornadas presenciales en las que participaron un total de 663 personas.
2. Consulta Virtual Interna: Se invitó a responder una consulta en línea obteniendo 80 respuestas.
3. Consulta Virtual a Ex-Alumnos: Se invitó a responder una consulta virtual especial para exalumnos, obteniendo 1640 respuestas.







PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2030



### Participación de la Comunidad Universitaria

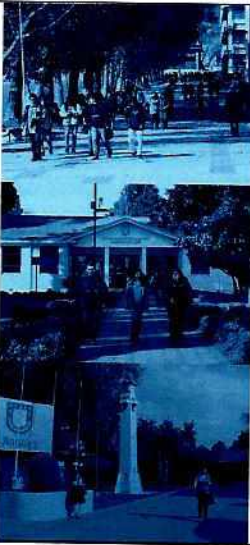
Participación por Estamento de la Comunidad Interna



Estamento	Porcentaje
Académicos	39%
Profesionales y Administrativos	35%
Estudiantes Pregrado - Postgrado	26%

■ Académicos ■ Profesionales y Administrativos ■ Estudiantes Pregrado - Postgrado


PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2030



### Método para definir las propuestas: aspectos fundamentales

**Definición de Misión:**  
La misión es una descripción de la razón de ser de la organización, establece su "quehacer" y las funciones principales que la distinguen de otras instituciones (Armijo, 2011).  
Genera propósito e identidad y sintetiza las intenciones y valores que deben ser compartidos por todos sus integrantes con tal de colaborar en la consecución del mismo objetivo (Luna, 2014; Hill, Jones, Pérez, Soto & Martínez, 2009).  
Existen distintas definiciones de Misión.

PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2030

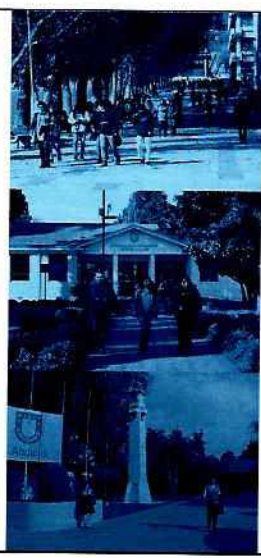


### Método para definir las propuestas: aspectos fundamentales

**Dimensiones de la Misión:**  
La descripción de Misión puede incluir distintos componentes:  
**Propósito:** Elementos que representan su filosofía y aspectos propios de la identidad.  
**Funciones:** líneas de acción propias del quehacer de la institución  
**Medios:** Acciones o elementos que apoyan las acciones  
**Contexto:** Contexto en que se desarrollan las funciones  
**Beneficiarios:** A quienes está dirigido  
**Resultados:** Qué se espera lograr  
**Valores:** Cualidades bien apreciadas



PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2030



Método para definir las propuestas:  
**aspectos fundamentales**

**Criterios utilizados:**

**Propuestas de la Comunidad:** Para favorecer la generación de propósito e identidad con la misión, visión y valores, se buscó recoger los principales componentes propuestos por la comunidad como un criterio transversal.


**Comprensión:** Las definiciones deben ser comprensibles, si un concepto generó mucha ambigüedad se optó por modificarlo.

**Extensión:** Se proponen redacciones más cortas que extensas, con el propósito de clarificar las prioridades y facilitar su aprendizaje.

**Proximidad:** Se propuso una redacción en primera persona en la idea de generar una mayor cercanía de la definición con las personas.

→

PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2030



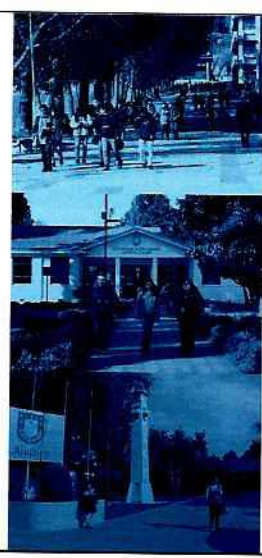
Método para definir las propuestas:  
**aspectos fundamentales**

**Definición de Visión:**

La visión corresponde al futuro deseado por la organización, a cómo quiere ser reconocida, y representa los valores con los cuales se fundamentará su accionar (Armijo, 2011).  
Debe ser un punto de referencia que guía todas las acciones de los integrantes de una organización (Guerras, Navas & Rimbau, 2009).

→

PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2030



Método para definir las propuestas:  
**aspectos fundamentales**

**Criterios utilizados:**

**Ser estimulante:** debe motivar e inspirar a las personas

**Evitar repetir definiciones de la misión:** se debe evitar repetir las funciones y aspectos que caracterizan la misión, pero debe ir en coherencia a ella.

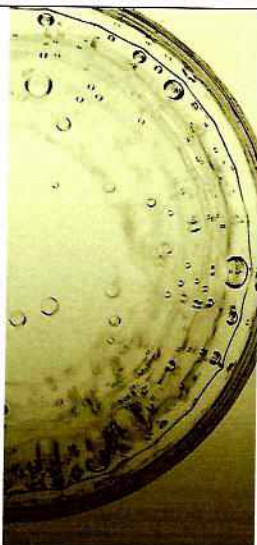
**Incorporar cualidades distintivas:** se deben definir cualidades distintivas que nos permitirán llegar a la posición futura deseada, esto implica establecer elementos que sirvan como estándares de desempeño con los cuales comprometerse.

→





PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2030




**Método para definir las propuestas:**  
*aspectos fundamentales*

**Definición de Valores:**  
Los valores son una declaración de cómo la institución se orienta o conduce a sí misma y cómo debe actuar ante sus integrantes tanto internos como externos. Estos permiten a una organización **definir y reforzar el comportamiento** que se espera de los individuos, de tal manera que se orienten a la consecución de los fines institucionales (Narvajo, 2009; Valbuena, Morrillo & Salas, 2006).

**Consideración:**  
Con el propósito de facilitar la comprensión de los valores, se decidió agregar una definición breve pero concisa de cada uno.

→

PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2030



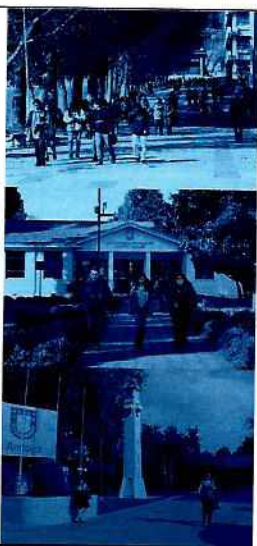
**Metodología para el**  
**Procesamiento de la Información**

**Pasos dados entre el 23 de septiembre y el 8 de octubre**

- Definición de enfoque:** Se buscó conocer las perspectivas de la comunidad universitaria para una nueva definición de la Misión, Visión y Valores, identificando líneas de discusión y frecuencia de las ideas.
- Elaboración de una estrategia de análisis de contenido (AC) :** A partir de una revisión bibliográfica, se elaboró una matriz de categorías para la clasificación de conceptos recogidos de los formularios provenientes de los encuentros y de las consultas virtuales.
- Procesamiento y resultados:** Se codificó, categorizó, y procesó toda la información, obteniendo frecuencias y nudos críticos de la discusión de la comunidad universitaria.
- Elaboración de las propuestas:** Tomando como base los resultados del análisis, la Comisión Coordinadora del PEI (CCPEI) elaboró dos propuestas de misión y de visión, y una sección con la definición de ocho valores institucionales (enviadas el 3 de octubre a las autoridades).
- Preparación final del Informe:** Se sistematizaron todos los elementos antes descritos en un Informe de resultados. Este fue enviado a las autoridades el martes 8 de octubre y dispuesto en la página web pei.udec.cl.

→

PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2030



**Proceso de**  
**Revisión de las Propuestas**


- Revisión de la comunidad:** se enviaron las propuestas a las autoridades (facultades, reparticiones y organizaciones) y a la comunidad en general. Entre el miércoles 2 y el lunes 14 de octubre, se recibieron 17 respuestas de las autoridades y 149 de la comunidad.
- Revisión del Consejo Asesor del PEI:** Tomando como base la retroalimentación, el día lunes 14 de octubre, el Consejo Asesor del PEI elaboró una nueva redacción de Misión, Visión y Valores.
- Preparación de la propuesta para el Consejo Académico:** El día miércoles 16 de octubre, la propuesta del Consejo Asesor fue refinada por la CCPEI y dispuesta en un documento para su presentación al Consejo Académico.

→




19 JUN 2019

PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2030




Propuesta de:  
**Misión**

“Somos una universidad laica y pluralista, fundada por y para la comunidad, que contribuye al desarrollo sostenible, desde las distintas áreas del saber, a través de la formación de personas altamente comprometidas con la sociedad, así como en la generación, preservación y transferencia del conocimiento, de las artes y las culturas.”




PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2030




Propuesta de:  
**Visión**

“Ser una universidad inclusiva y de excelencia reconocida internacionalmente, que proporcione a sus integrantes una formación valórica, intelectual y socialmente transformadora; y que, gracias al desarrollo armónico, colaborativo y sinérgico de las ciencias, las tecnologías, las humanidades y las artes esté capacitada para abordar eficientemente los desafíos que plantea la sociedad.”




PROCESO PARTICIPATIVO DE ELABORACIÓN  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2030



Propuesta de:  
**Valores Institucionales**

- 1. Inclusiva:** buscamos eliminar las diferentes formas de discriminación, promoviendo el respeto a la diversidad en todas sus manifestaciones.
- 2. Equidad y justicia social:** orientamos nuestras acciones para ayudar y contribuir a generar igualdad de oportunidades.
- 3. Democracia y libertad de expresión:** promovemos la participación de las comunidades y el diálogo libre de ideas en el marco del respeto de los derechos humanos.
- 4. Responsabilidad social:** impulsamos nuestro quehacer con la intención, capacidad y obligación de responder ante la sociedad, por acciones u omisiones que impactan al bien común.
- 5. Pensamiento crítico:** promovemos un pensamiento de orden superior, autónomo y activo, orientado al análisis sistemático de las necesidades y la búsqueda de soluciones para el desarrollo de la sociedad y el ambiente.
- 6. Conservación del medio ambiente:** buscamos el cuidado, protección y recuperación del medio ambiente y su biodiversidad.
- 7. Transparencia:** comunicamos en forma eficaz y pro-activa, la gestión institucional en todas sus dimensiones.



La conservación del medio ambiente es un elemento nuevo que surge acá.





Antes de concluir la presentación señala, que los integrantes del Consejo Académico en el Consejo Asesor del Plan, lo son, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y el Director General del Campus Chillán. Los mencionados integrantes, informaron separadamente, sobre determinados aspectos del trabajo llevado a cabo, que fue muy colaborativo y se presenta como propuesta.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se felicita y se valora el trabajo entregado atendiendo a su complejidad, dedicación y gran significación para la Universidad de Concepción.

Importante destacar, los elementos del Plan anterior con aquellos que se proponen en el Plan que se presenta, como son, los elementos contemporáneos, entre los que está el desarrollo sostenible en parte del contexto actual, ubicado en la Misión; la existencia de Planes Estratégicos de Desarrollo exigidos en los Colegios que ha llevado a capacitación y a un cambio cultural en los profesionales de estos.

Se hace ver la posibilidad de agregar algunos elementos en lo que es la Visión, Misión permanente y el legado de la Udec (100 años, proyecto humanista y filosófico de Universidad) específicamente, en la definición de Misión que es un Universidad laica y pluralista, agregar, la palabra democrática, toda vez que la ley actual no resolvió el problema de la gestión institucional de la gobernanza ni de la participación; en el mismo sentido, y respecto de la Misión, teniendo en cuenta que la vocación de la Universidad es una vocación regional, agregar entonces la palabra reconocimiento regional; y del mismo modo, en lo tocante a los Valores, añadir lo de la formación ciudadana, o sea, todo el tema de la ciudadanía, en donde no se ha abordado, ya que, si se quiere, la transformación de la sociedad, esta se hace con ciudadanos.

Por otra parte, en aspectos de forma, y en lo atinente a la Visión, debe precisarse, si se trata de la cultura o las culturas; sobre la Misión, se plantea ampliar el término la sociedad a las sociedades y en los Valores, si bien, se habla de la interdisciplina, debería incluirse y fomentar, el trabajo en equipo o un valor que sea algo similar, y del mismo modo determinar si algunos valores disponen o no de ese carácter; también, debe añadirse lo del pensamiento crítico, que se debe inculcar a los estudiantes; y tiene que destacarse la definición de los Valores que resulta ser muy necesaria.

Se resalta, que en la Misión también debería incluirse esa función de energizar, motivar y de inspirar, de revisar lo que está concebido como tal, al parecer, falta algo que gatille y que pueda ser propia de la Misión.

Se formula como alcance por parte del Director de Estudios Estratégicos sobre los comentarios efectuados, que por ejemplo, democracia está incluida en Valores, y surge la pregunta si se va a incorporar en la Misión y sacarlo de Valores; incluso en la discusión se planteó de no colocar muchos Valores en la Misión, y sí en los Valores; y a partir de la discusión se determinó, que hay algunos Valores que terminaron en la Misión; todo lo cual, implica, ponerse de acuerdo en la forma de cómo se va a hacer; pero, sí, precisa, que no hay ningún elemento sustancial que va a afectar el trabajo posterior.





Concluidas las intervenciones, Sr. Rector propone, que la idea es aprobar la propuesta presentada en términos generales como está, entendiendo, que hay posibilidades de hacer ajustes en el trabajo posterior con la necesaria flexibilidad. Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, por unanimidad, se aprueba la propuesta del Sr. Rector en torno a la presentación del Plan Estratégico Institucional 2021-2030 efectuada en el punto.

**SEXTO PUNTO: ELECCIÓN INTEGRANTES COMISIÓN DE ASIGNACIÓN ACADÉMICA.** Expone Sr. Carlos von Plessing R. Vicerrector

El Sr. Rector indica que el punto será presentado por el Vicerrector, Sr. Carlos von Plessing R., quien seguidamente, inicia su exposición señalando, que corresponde reglamentariamente, elegir tres miembros titulares y dos suplentes por cada uno de los cuatro grupos de facultades para integrar las Comisiones de la Asignación Académica.

Sobre el particular además informa, que se ha extendido el plazo de postulación para dicha Asignación hasta el 15 de noviembre de 2019, lo que implica que su resultado va a estar en enero de 2020. En el mismo sentido también indica, que el plazo para acceder a la Jerarquía de Profesor Titular también lo es hasta el 15 de noviembre de 2019.

Distribuido los votos, y efectuada la votación, se produjo el siguiente resultado.

**RESULTADO VOTACION**

**ELECCIÓN INTEGRANTES COMISIÓN ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2019-2020**

GRUPO 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

11	Paola Alarcón Hernández	Facultad de Humanidades y Arte
10	Ramón Esteban Cárdenas Pérez	Facultad de Educación
14	Omar Salazar Provoste	Facultad de Humanidades y Arte
12	Beatriz Eugenia Cid Aguayo	Facultad de Ciencias sociales
12	Baltazar Morales Espinoza	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

GRUPO 2: Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias, Farmacia.

16	Gerardo González Rocha	Facultad de Ciencias Biológicas
14	Mario Briones Luengo	Facultad de Ciencias Veterinarias





Universidad de Concepción

ACTA APROBADA  
CON FECHA  
18 DIC 2019  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

05	Mercedes Elcira Carrasco Portiño	Facultad de Medicina
07	Emilia Andrea Carrasco Azócar	Facultad de Odontología
14	Rosario Castillo Felices	Facultad de Farmacia

GRUPO 3: Ciencias Naturales y Oceanográficas, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

12	Cristian Echeverría Leal	Facultad de Ciencias Forestales
14	Mauricio Aguayo Arias	Facultad de Ciencias Ambientales
08	Juan Antonio Cañumir Veas	Facultad de Ingeniería Agrícola
11	Patricia Gómez Vergara	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
12	Marcelo Doussoulin Guzmán	Facultad de Agronomía

Grupo 4: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, GEA, Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán

15	Daniel Sbarbaro Hofer	Facultad de Ingeniería
10	Oscar Jerez Riveros	Instituto GEA
11	Carlos Peña Farfal	Facultad de Ciencias Químicas
10	Marcos Moreno Switt	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
09	Manuel Meléndrez Castro	Facultad de Ingeniería

**Acuerdo N° 65 -2019:**

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda conforme lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de Personal, aprobar la votación efectuada sobre la elección respecto de los miembros Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión de Asignación Académica, que se individualizan precedentemente y declarar elegidos en su carácter de miembros titulares a los que han obtenido las tres primeras mayorías y en carácter de suplentes a los dos restantes, respecto de cada uno de los cuatro grupos de facultades. Se deja constancia que al producirse un empate en el Grupo 4 de Facultades en la categoría de titular, entre los académicos Oscar Jerez Riveros y Marcos Moreno Switt, ambos con la Jerarquía de Profesor Asociado, se dirimió favoreciendo al primero, al poseer mayor antigüedad en la jerarquía.



**Integrantes Titulares y Suplentes elegidos.**

**Grupo 1.**

**Titulares.**

Omar Salazar Provoste  
Beatriz Eugenia Cid Aguayo  
Baltazar Morales Espinoza

**Suplentes.**

Paola Alarcón Hernández  
Ramón Esteban Cárdenas Pérez

**Grupo 2.**

**Titulares.**

Gerardo González Rocha  
Mario Briones Luengo  
Rosario Castillo Felices

**Suplentes.**

Emilia Andrea Carrasco Azócar  
Mercedes Elcira Carrasco Portiño

**Grupo 3.**

**Titulares.**

Mauricio Aguayo Arias  
Cristian Echeverría Leal  
Marcelo Doussoulin Guzmán

**Suplentes.**

Patricia Gómez Vergara  
Juan Antonio Cañumir

**Grupo 4.**

**Titulares.**

Daniel Sbarbaro Hofer  
Carlos Peña Farfal  
Oscar Jerez Riveros

**Suplentes.**

Marcos Moreno Switt  
Manuel Meléndrez Castro

**SEPTIMO PUNTO: ELECCIÓN INTEGRANTES COMISIÓN DE ASIGNACIÓN DE DOCENCIA.** Expone Sr. Carlos von Plessing R. Vicerrector

El Sr. Rector señala que este punto será presentado igualmente por el Vicerrector, quien indica que, en esta Comisión, corresponde reglamentariamente elegir, tres miembros titulares y un suplente por cada uno de los cuatro grupo de facultades.

Informa además que el proceso este año sufre una modificación en el sentido, que paralelamente, cuando se esté realizando el estudio, la Comisión irá haciendo también en paralelo un informe de manera que sea más detallado el resultado.





Distribuido los votos, y efectuada la votación, se produjo el siguiente resultado.

## RESULTADO VOTACIÓN

### ELECCIÓN INTEGRANTES COMISIÓN ASIGNACIÓN DE DOCENCIA 2019-2020

GRUPO 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

13	Nieves Schade Yancovic	Facultad de Ciencias Sociales
17	Verónica Delgado Schneider	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
12	María Cecilia Núñez Oviedo	Facultad de Educación
17	Ester Inostroza Mellado	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

GRUPO 2: Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias y Farmacia.

16	Paula Gadické L'Huissier	Facultad de Ciencias Veterinarias
14	Claudio del Canto Salgado	Facultad de Odontología
13	Katherine Forman Díaz	Facultad de Farmacia
13	Ángel Oñate Contreras	Facultad de Ciencias Biológicas

GRUPO 3: Ciencias Naturales y Oceanográficas, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

16	Eduardo Ruiz Ponce	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
14	Susana Fischer Ganzoni	Facultad de Agronomía
12	Regis Teixeira Mendonca	Facultad de Ciencias Forestales
13	Cristian Vargas Gálvez	Facultad de Ciencias Ambientales

Grupo 4: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, GEA, Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán

15	Katherine Fernández Elgueta	Facultad de Ingeniería
----	-----------------------------	------------------------



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA  
CON FECHA

9 DIC 2019

SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

15	Alfonso Encinas Martin	Facultad de Ciencias Químicas
13	Guillermo Ferreira Cabezas	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
14	Miguel Pereira Soto	Facultad de Ingeniería

**Acuerdo N° 66 - 2019:**

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la votación efectuada sobre la elección respecto de los miembros Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión de Asignación de Docencia para los años 2019-2020, que se individualizan precedentemente respecto de cada uno de los cuatro grupos de Facultades, conforme lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2013-007 de 30 de enero de 2013. Se deja constancia que al producirse un empate en el Grupo 2 de Facultades categoría titular, entre los académicos Katherine Forman Díaz y Ángel Oñate Contreras, se dirimió favoreciendo al último, al poseer la jerarquía de Profesor Titular respecto de la jerarquía de Profesor Asociado que dispone la primera.

**Integrantes Titulares y Suplentes elegidos.**

**Grupo 1.**

**Titulares.**

Verónica Delgado Schneider

Ester Inostroza Mellado

Nieves Schade Yancovic

**Suplente.**

María Cecilia Núñez Oviedo

**Grupo 2.**

**Titulares.**

Paula Gadické L' Huissier

Claudio del Canto Salgado

Ángel Oñate Contreras

**Suplente.**

Katherine Forman Díaz

**Grupo 3.**

**Titulares.**

Eduardo Ruiz Ponce

Susana Fischer Ganzoni

Cristian Vargas Gálvez

**Suplente.**

Regis Teixeira Mendonca

**Grupo 4.**

**Titulares.**

Katherine Fernández Elgueta

Alfonso Encinas Martin

Miguel Pereira Soto





Universidad de Concepción



Suplente.

Guillermo Ferreira Cabezas

**QUINTO PUNTO: MODELO DE DETERMINACIÓN DE COSTOS DE CARRERAS Y SITUACIÓN FACULTADES.** Expone Sr. Miguel Quiroga S. Vicerrector VRAEA y Sr. Carlos Sanhueza S., Director de Finanzas VRAEA.

Sr. Rector señala, que este punto será presentado por el Director de Finanzas de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

Interviene en forma previa, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, a modo de introducción, señalando, que éste es un compromiso de mostrar el trabajo que se había estado haciendo en esta materia, que ha requerido bastante esfuerzo institucional, dado los sistemas que actualmente se tienen de información financiera; ha sido también realizado para responder a ciertas solicitudes del Ministerio de Educación; la idea, es poder presentar la metodología de trabajo, los resultados en bastantes términos generales y luego, se efectuará un trabajo que se hará facultad por facultad, tanto en el refinamiento de este análisis como en el trabajo posterior.

Continúa la exposición el Director de Finanzas, indicando, que se trata del resultado de un trabajo que se realizó durante el primer semestre de este año, en donde se inicia una fase, para poder presentar las facultades una por una de forma individual; la razón, tiene que ver mucho, con algo que se presentó el año pasado, que dice relación con la incorporación de la Ley de Educación Superior por el concepto de los Aranceles Regulados, que obligaba a la constitución de una Comisión de Expertos, que iba a definir un valor de dichos Aranceles, a partir de una metodología que se iba a proyectar; ese valor, que es muy importante de poder determinar, es necesario, que se construya a partir de los antecedentes que las distintas universidades van entregando, de manera tal, que la Comisión no actúe unilateralmente sin considerar lo que las universidades tienen en sus propios comportamientos de cada una de ellas. Acota que se debe sí, tener claro, que esto determina no solo lo que va a ser un proceso, que es lo que se está definiendo ahora de armar el trabajo de la Comisión de Expertos que define después los valores, que cada 5 años esa Comisión va a establecer. Entonces, la información que se entregue, tiene que ser muy bien presentada, de manera tal, que ellos puedan sobre esa base, tomar definiciones o que al menos escuchen los planteamientos que como universidad se le entregue; y esto, tiene una importancia que no solo pasa por el lado del requerimiento que plantea la citada Ley, sino que, precisamente, por las propias finanzas de la universidad.

Añade, que el conocimiento que se tenga de los costos de cada una de las carreras influye dentro del resultado financiero que proyecta a la Universidad no solo hoy, sino que también hacia el futuro; este es un dato súper importante, que es bueno que se conozca; la Universidad se ubica con 7 años de acreditación y por lo tanto se está interactuando en un escenario, dentro, tanto del análisis propio del modelo de aranceles regulados como en el propio análisis dentro de las universidades con aquellas de 7 años de acreditación, que son la Pontificia Universidad Católica y la Universidad de Chile. Al respecto se observa, que estas universidades, en relación a la Udec, se aprecia, que ésta última, dispone de un arancel de 33% en promedio, inferior al de esas universidades; eso, a nivel efectivamente del arancel que se recibe como ingreso o el arancel que se recibe como producto de cómo está





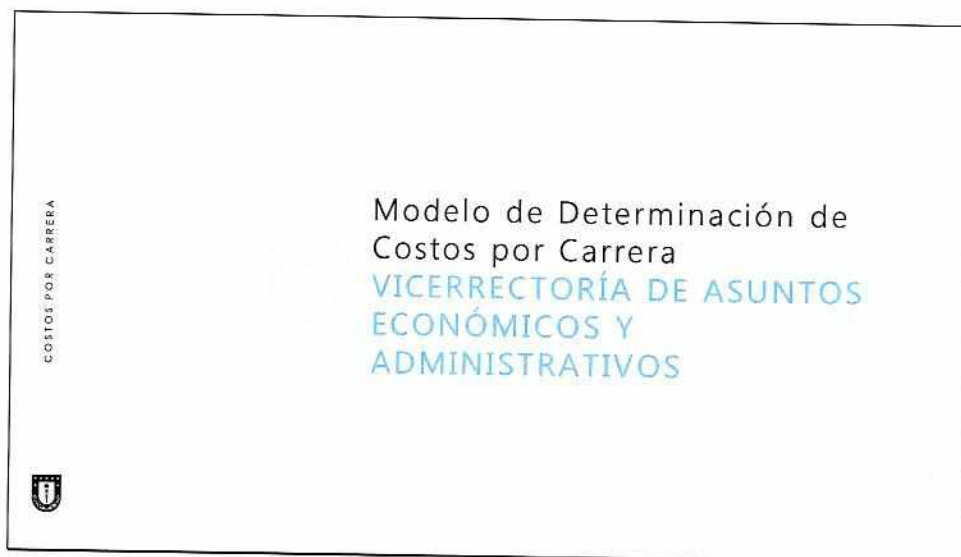
## Universidad de Concepción



determinado hoy en periodo de transición que entrega la ley, y que, entrega, el valor de los aranceles de pago; el equivalente, a lo que se entrega en aporte a gratuidad por parte del Ministerio de Educación, surgiendo un diferencia bastante relevante, que se distribuye de manera diferente entre las distintas carreras. Connota, que, a final de cuentas, que, si se recibe un aporte equivalente al 33% menos que el aporte que reciben las 2 universidades citadas en términos de 7 años de acreditación, la Udec, va a estar recibiendo siempre una situación deficitaria con instituciones que están ubicadas en la misma condición que ella.

Hace ver, que se debe además no olvidar también, que el 51% de alumnos y el 55% de los ingresos de matrículas de pregrado que hoy corresponden a gratuidad en la Udec, se ha ido incrementado esa participación, lo cual significa, que el valor que va a recibirse por parte de estos aranceles regulados va a ser cada vez más importante dentro de los ingresos de la universidad. Se añade, que para construir este análisis de costo de la universidad, se partió por un análisis base que probablemente sea el tradicional que se conoce, que es sobre la información oficial de la universidad y se trabajó por un periodo del 2013 hasta el 2018; después, se informó el 2017 por un acuerdo entre las distintas universidades de poder tratar de trabajar con información de un año común, porque había algunas universidades, que el cierre del año 2018 les costaba mucho más porque tienen sistemas de información más nuevo; hay muchas universidades que son parte del CRUCH, que son de regiones, de Coyhaique y O'Higgins que son nuevas y que no tenían información tan completa y otras universidades que han cambiado su sistema de información y por lo tanto no tenían registros hacia atrás muy concretos; se consideró, los costos tradicionales que uno podría considerar de manejo que mayoritariamente se conocen, que son los costos de remuneraciones y los costos de operación, que están asociados directamente a cada facultad, pero además, se incorporó un valor que es atribuible a la formación de pregrado que son aquellos costos directos que están asociados a costos comunes de la universidad, por ejemplo, la biblioteca; pero, que están orientados a la formación de pregrado; también, hay algunas acciones que son propiamente tales que son como lo que hace la DISE o la DAFE, que también son prestación directa a la formación de pregrado y eso se acordó entre las universidades, para poder hacer una comparativa adecuada, uniforme al criterio.

Prosigue su exposición apoyándose en las transparencias siguientes.








COSTOS POR CARRERA



**PUNTOS RELEVANTES**

- Contexto
- Metodología Costos por Carrera
- Metodología Punto de Equilibrio
- Pasos a seguir


COSTOS POR CARRERA



**Contexto**

- Art. 87** Las IES deben registrarse por: a) la regulación de aranceles, derechos básicos de matrícula y cobros por titulación; b) registrarse por regulación de vacantes.
- Art. 88** Los valores de los aranceles regulados, se determinan por grupos de carreras, por una comisión de expertos
- Art. 89** El arancel debe dar cuenta de los costos anuales directos e indirectos como el costo anualizado de las inversiones en infraestructura
- Art. 88 y 93** Los valores se establecen cada 5 años, mediante resoluciones exentas. Las resoluciones exentas deberán establecer: a) Los grupos de carreras, b) valores de los aranceles regulados y cobros por concepto de titulación y c) valores de los derechos básicos de matrícula

COSTOS POR CARRERA



**Contexto**



- Implicancias Financieras** Estos valores influyen directamente en los ingresos de la Universidad, y cada carrera.
- Diferencia de Aranceles de Pago** Existe una diferencia significativa en el arancel de pago con las universidades con 7 años de acreditación: El promedio UdeC es 33% inferior al promedio PUC y UCH.

Enfermería	-30%
Ingeniería Civil	-38%
Ingeniería Comercial	-34%
Educación General Básica	-42%
Trabajo Social	-40%
Derecho	-25%
Medicina	-8%
Arquitectura	-32%
Periodismo	-30%
Auditoría	-52%

- Recordemos:** El 51% de nuestros alumnos y el 55% de nuestros ingresos de pregrado son por gratuidad.






19 de Octubre 2019



### Metodología

#### ¿Cómo se determinó?




- Paso 1: Información Contable de la Universidad** Se trabajó con la información oficial de auditoría de la Universidad, asociado a las unidades de registro desde el 2013 al 2018 (se uniformó al 2017).
- Paso 1a: Costos base:** Remuneraciones de académicos y equipos de apoyo, personal de servicios, gastos operacionales.
- Paso 1b: Gastos Centrales:** Atribución cuando es costo directo, prorrateo cuando es relacionado con formación de pregrado. No incluye los costos de administración central.
- Paso 2: Ajuste por prestación de servicios entre facultades:** A partir de la información de prestación de servicios desde facultades hacia facultades, por asignatura, considerando horas alumno.
- Paso 3: Se incorpora participación de Costo de Infraestructura y Becas:** Se establece un costo por el uso y mantenimiento de la infraestructura vigente de cada facultad y se incorpora las becas internas como costo.



### Metodología


#### ¿Qué no considera?

- Costos de Administración Central
- Programas de apoyo a estudiantes
- Planes de Inversión y Mejoramiento para Acreditación
- Complementariedades entre Facultades, en investigación y vinculación con el medio
- Programas especiales para mejora de retención



### Resultado por Carrera

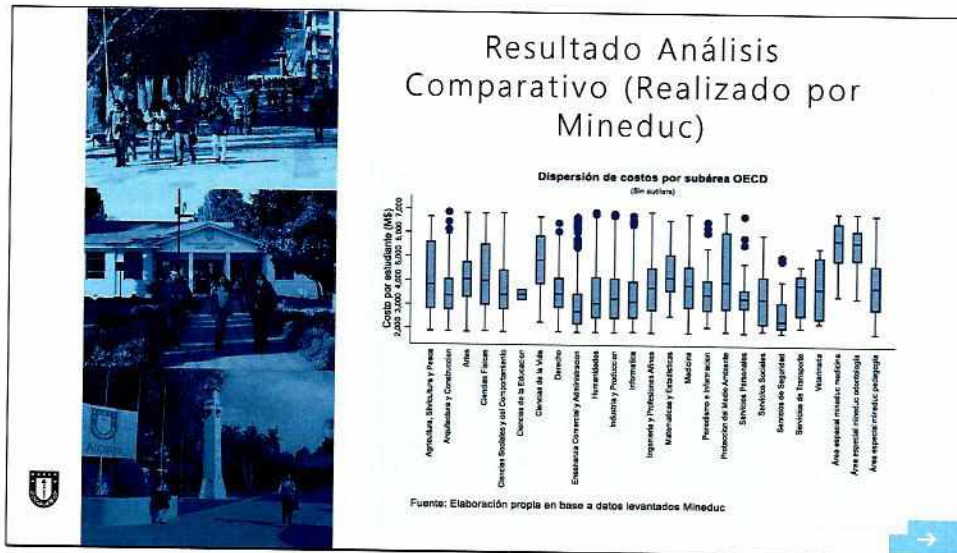
- Ingreso de Carrera** Corresponde al ingreso efectivo por carrera, considerando el valor total devengado por arancel.
- Costo de Carrera** Corresponde a lo indicado a partir de lo indicado en las láminas anteriores.
- Resultado por Carrera** Diferencia entre los ingresos por carrera y los costos totales por carrera identificados.








## Universidad de Concepción



### Metodología Punto de Equilibrio

- Costo de Carrera** El modelo comienza considerando el costo de la carrera de acuerdo al modelo presentado.
- Ingreso** Considera el arancel devengado promedio de la carrera.
- Punto de equilibrio en número de alumnos** Se estima el número de alumnos que permite el equilibrio entre ambos valores, distribuidos entre los años de duración de la carrera.

Deben estar un año antes de la solicitud respectiva



### Pasos a Seguir

- Presentación de Costos por Carrera** A cada decano, por facultad, para exponer sus resultados.
- Presentación de Punto de Equilibrio** A cada decano, como número de alumnos, para cada carrera.

Continúa indicando, que la idea de este análisis de cálculos de costos de cada una de las carreras, es presentarlo, después facultad por facultad, para que se pueda trabajar en conjunto y entregar no solo un dato adecuado en el tema del arancel regulado, sino también para poder hacer un análisis de los fundamentos que explican la matriz del estado de resultado de cada una de las carreras y facultades; cosa, de poder ir orientando el análisis hacia donde poder lograr hacer mejoras, y así elevar esta información.

Terminada la presentación y ofrecida la palabra: se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se felicita el trabajo expuesto sobre la determinación de costos y lo valioso que implica.

Se hace ver la utilidad que significa el estudio de costos reales para lograr una planificación en lo que respecta a la formación de calidad de los profesores, incluida la determinación de demanda de los mismos.

Se aclara sobre los costos que se consideraron en el estudio, como son los históricos, reflejados en datos oficiales, costos de infraestructura, costos de administración central. También se menciona, si se refleja o no los costos reales. Igualmente, en la temática, están los dineros que ingresan por capacitación o por investigación y otros. Especial relevancia cobra sobre los costos, lo relativo a las facultades prestadoras de servicios en cada una de las carreras. Al respecto se aclara, que como base del estudio los aranceles deben reflejar la situación de las carreras en régimen y también todas estas nuevas exigencias que se han estado haciendo en términos de calidad de estas prestaciones.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector señala, que el trabajo importante que viene es con las decanaturas; que se va a permitir detectar necesidades específicas y ya no en términos genéricos, y así, se incorporarán en las planificaciones para los próximos años, y por cierto para la construcción y fundamentación de los aranceles regulados definitivos, y poder defenderlos ante el Ministerio de Educación.





**OCTAVO PUNTO: PRESENTACIÓN CATEGORÍA DE PROFESOR ADJUNTO.**

Expone Sra. Andrea Rodríguez T. Vicerrectora VRID.

Sr. Rector señala que el punto será presentado por la Sra. Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, quien lo hace a continuación indicando, que se acompañó junto con la citación de la presente sesión, documento denominado **Propuesta para una nueva categoría académica especial PROFESOR ADJUNTO** – Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo Octubre - 2019; antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Interviene en forma previa el Sr. Rector, señalando, que esta es una propuesta de nueva categoría académica, de aquellas que existen actualmente, y la idea aquí, no es resolver en esta oportunidad, es simplemente presentarla y si es posible, formar una Comisión con miembros de las facultades más interesadas en esta iniciativa, y poder posteriormente traer la propuesta definitiva para sanción del Consejo Académico.

Prosigue con su presentación la Sra. Vicerrectora, señalando, que se trata de una propuesta, que refleja una situación que existe en la universidad y que de alguna manera afecta o disminuye el potencial que se tiene de valor de la gente que trabaja en la Udec; también, puede revisarse el nombre propuesto de esa categoría para conseguir uno más apropiado.

Continúa la exposición, apoyándose en las transparencias siguientes.

Propuesta para Nueva  
Categoría Académica



## Antecedentes

- Existen académicos que una vez jubilados aún se mantienen activos en investigación y formación de recursos humanos de alto nivel.
- Existen profesionales reconocidos a nivel nacional y/o internacional por su actividad de investigación que, trabajando en relación a centros o reparticiones de la universidad de Concepción, no poseen una afiliación oficial como académicos de la Universidad.
- La Universidad de Concepción diferencia de la categoría académica regular, y como categorías académicas especiales, la categoría de colaborador académico y profesor visitante, ambas no abarcando los casos descritos anteriormente.

## Objetivo

La creación de una categoría académica especial (profesor adjunto) que permita vincular a:

- profesionales que desarrollen actividad académica o de investigación destacada con reconocimiento nacional y/o internacional y
- académicos que, una vez jubilados, mantienen actividad de académicas de alto nivel.

Continúa señalando, que en los antecedentes enviados, se informaba de lo que pasaba en esta materia, a nivel nacional e internacional; y lo que se presenta, se asocia más, a lo que sucede en forma internacional; así, un profesor adjunto en general, es un profesor que muchas veces es ad honorem, o sea no recibe un pago, sino que está afiliado a la universidad y ejerce ciertas actividades, donde la universidad facilita su actividad, y que se les evalúa. La propuesta, es para una categoría no permanente, sino que es una categoría que se evalúe cada dos años aproximadamente o en función de lo que la Comisión que aquí estime lo asuma. A nivel nacional, la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile, tienen un uso de término de profesor adjunto de forma distinta; son otras definiciones, la que se parece más a la que se está planteando, es la que usa la Pontificia Universidad Católica de Chile, que considera, como profesor adjunto diferentes categorías y dentro de ellas, incluso, tiene la de profesor visitante; entonces, las definiciones son distintas y por lo tanto quizás el nombre haya que revisarlo, de modo que lo que se plantea, es si es necesario o no, considerar una nueva categoría académica que permita adaptar a estos funcionarios.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.





Se indica que es una muy buena y excelente iniciativa, y es súper relevante tener una categoría diferente, dada la realidad de las facultades.

Se permite en parte que profesores que jubilan se mantengan y no sean contratados por otras entidades universitarias para crear programas de investigación y se pierden experiencias al no contar con ellos.

Se plantea, que podría también incluirse en la iniciativa, ampliando el concepto de profesor adjunto no solo a los que tienen una trayectoria destacada o que están a punto de jubilarse, sino a quienes tienen una trayectoria activa, profesional fundamentalmente, y que tienen muchos años por delante y que no van a encajar con algunos requisitos de investigación o de grados doctorales.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N° 67 - 2019:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda, crear una Comisión conformada por la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y el Decano de la Facultad de Ingeniería, dirigida por la Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo a objeto, de traer una propuesta sobre la señalada categoría de Profesor Adjunto, para sanción del Consejo Académico, teniendo en cuenta para ello tanto los antecedentes presentados como las intervenciones producidas.**

**NOVENO PUNTO: ASIGNACION DE NOMBRE AL HOSPITAL DE ANIMALES MAYORES Y SALA CLÍNICA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, CAMPUS CHILLAN CON EL NOMBRE DEL DR. LIONEL LEIGH FOURNIER (Q.E.P.D). Expone Sr. Patricio Rojas C. Decano Facultad de Ciencias Veterinarias.**

Sr. Rector indica que la exposición estará a cargo del Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, quien señala, que se acompañó junto con la citación de la presente sesión, Nota D.Cs.V.211-2019 en que se adjunta carta del Director de Departamento de Ciencias Clínicas y Acta del Consejo Directivo del 16.10.2019 que aprueba la solicitud de designación de las dependencias con el nombre del Dr. Lionel Leigh Fournier; antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Prosigue indicando, que esta es una propuesta que busca honrar a un profesor que con su aporte, dedicación y entusiasmo permitió construir lo que es la base de la carrera de medicina veterinaria en sus inicios y también, el Departamento de la facultad, de Ciencias Clínicas; fue un profesor que ejerció durante 60 años y en cierta medida cuando estaba en la parte final de su vida profesional en la U. de Chile, se incorporó a la Udec. Connota, sobre todo, que fue un profesor muy cercano a sus estudiantes y destacados por todos sus pares, y en la Universidad de Chile en el vestíbulo de la entrada, se conmemora a sus profesores destacados y entre ellos, también se encuentra el Dr Leigh y por eso, propone la aprobación en que se honra al profesor, designando esta sala con su nombre.



Universidad de Concepción

Continúa su presentación, asistiéndose de las siguientes transparencias.




**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**  
Facultad de Ciencias Veterinarias

**Profesor Dr. Lionel Leigh Fournier**  
**(1912 – 2005)**





El Dr. Lionel Leigh Fournier (1912 – 2005). Ingresó a estudiar Medicina Veterinaria en la Universidad de Chile el año 1932, recibiendo el Título de Médico Veterinario el año 1937.

Realizó su tesis de licenciatura con el médico veterinario Dr. Hugo K. Sievers, fundador y primer decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Chile.

La tesis "Influencia de la radiación emitida por la lámpara de mercurio sobre cepas microbianas" sirvió de base a las investigaciones de Eduardo Fuenzalida y Raúl Palacios, quienes desarrollan en Chile, en 1955, la vacuna antirrábica atenuando el virus con radiación ultravioleta y que ha sido una herramienta eficaz en el control de la rabia animal y humana en todo el mundo.




En el año 1937, ingreso a la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Chile, como profesor de Fisiología y Asistente de Clínica Médica y Quirúrgica. Desempeñándose de manera paralela como jefe de Veterinaria del Liceo Politécnico de San Bernardo.

Se especializó profesionalmente en medicina de equinos, teniendo reconocimiento nacional e internacional en diferentes hipódromos de Sudamérica, desempeñándose durante un año en Río de Janeiro, Brasil (1953), como profesor de fisiología de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Federal de Río de Janeiro,







19 DIC 2019



En 1954, regresó a Universidad de Chile. Profesor de Fisiología; Alimentación e Inspección de Forraje y Clínica Médica-Quirúrgica de Animales Mayores.

Patrocino y publicó más de 30 de tesis en esta casa de estudios y realizó más de cuarenta publicaciones en distintas revistas nacionales

En la década del 50 crea y dirige la revista de divulgación veterinaria "Zooiatría Revista de Medicina Veterinaria y Producción Pecuaria", publicada por la Universidad de Chile. Hoy es la Revista de Medicina Veterinaria



El año 1976 se incorporó a la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de Concepción, para dictar la asignatura de Medicina Interna.

Crea las cátedras de Clínica Mayor, Equinotecnia y Semiología.

Entre sus múltiples actividades destaca la creación del Centro de Remonta Equina en convenio con el Ejército de Chile, reconocido por el gran aporte al mejoramiento genético de la población equina de trabajo.



En el año 1984, se desempeñó como Director del entonces Departamento de Medicina Veterinaria, que era parte de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales – Campus Chillán

Entre sus publicaciones destacan dos obras clásicas: "Clínica Claudicógena" y "Equinotecnia", publicadas en 1982 y 1983 respectivamente, las que contaron con el Patrocinio de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de Concepción.

Estas obras reúnen su vasta experiencia en el estudio y la práctica clínica de la medicina equina, las que han sido utilizadas por generaciones de estudiantes.






Se debe señalar que hasta ese año, en Chile solo existían dos publicaciones en esos temas, “Estudio zootécnico e histórico hípico”, de Dr. Uldaricio Prado publicado en 1914, sin referencias clínicas y “Zootecnia del caballo inglés de carrera”, publicado en 1937 por el Dr. Álvaro Blanco, por lo que sus publicaciones fueron un gran aporte en esta disciplina.

En la Escuela de Medicina Veterinaria de la UdeC se conservan sus libretas con recetas magistrales y procedimientos clínicos.


De igual manera, la notable colección de herraje terapéutico y de trabajo que donó al Departamento Ciencias Clínicas de la Facultad.




El año 1984, Profesor Emérito de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, en atención a su relevante contribución a la docencia y al desarrollo de la disciplina clínica veterinaria,

En la actividad gremial participó en la fundación del Colegio Médico Veterinario el año 1955, siendo miembro del primer directorio de la Orden y Presidente del Consejo Provincial de Santiago.

El Prof. Lionel Leigh fallece en Santiago, el año 2005 a la edad de 93 años.

Por su contribución, el Departamento de Ciencias Clínicas de la Facultad de Ciencias Veterinarias, desea reconocer al gran aporte, a través de asignar el nombre del “ Dr. Lionel Leigh” a dos dependencias

Hospital de Especies Mayores  
Dr. Lionel Leigh Fournier

Sala de Ciencias Clínicas  
Dr. Lionel Leigh Fournier





Sr. Rector agradece la presentación por su completa descripción.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones adoptándose el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo N° 68 - 2019:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de asignar el nombre del Dr. Lionel Leigh Fournier al Hospital de Animales Mayores y a la Sala de Clínicas del Departamento de Ciencias Clínicas de la Facultad de Ciencias Veterinarias, conforme a los antecedentes presentados.**

#### **DECIMO PUNTO: VARIOS**

Se producen las siguientes intervenciones.

1.- La Decana de la Facultad de Enfermería para informar que tres profesoras de su Facultad , y en particular, una de ellas, ha asumido la Presidencia de la Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería, por dos años, y se trata de la profesora Olivia Sanhueza Alvarado; la profesora Patricia Jara Concha como Secretaria y la profesora Sandra Valenzuela como Encargada de Comunicaciones, constituyendo un honor para su Facultad ; es la segunda vez que la presidencia está en Chile, antes fue hace seis años atrás y correspondió a una profesora de la Universidad de Chile; por lo que sus miembros de la Facultad, se encuentran muy contentos y orgullosos; información que solicita que quede en acta.

2.- Representación estudiantil, alumna Ángela Castro Freire, Secretaria de Bienestar Fec Concepción, para señalar, que el día de ayer se realizó el Consejo General de Estudiantes, con alta convocatoria de parte de delegados de bastantes carreras y se comunicó, que muchas carreras se están yendo a paro indefinido; respecto a la seguridad de los estudiantes y la militarización que se está dando en





## Universidad de Concepción



las calles hoy en día acá en Concepción, como CGE, se tomó la decisión de llamar a paro indefinido; también entiende que se tomó la decisión de que las clases deberían retornarse el lunes, pero, como no se sabe bien y esta es una situación que se está viendo día a día, y se resolvió así, por si se vuelve a la normalidad; también, se pidió de CGE que Rectoría tome una postura respecto a eso; si bien se sacó un comunicado y apoye la decisión de los estudiantes sobre estos paros o por lo menos, la cancelación de clases directamente, hasta que acabe el toque de queda y estado de excepción, donde ya no haya más militares en las calles por seguridad de los estudiantes, y no solo de estudiantes, compañeros y compañeras sino que también de los funcionarios de la universidad; respecto a lo anterior, se ha acercado directamente la Federación y ha estado haciendo un espacio abierto durante estos días, donde se tienen equipos de médicos y compañeros de derecho trabajando ahí; además, compañeras y compañeros de carreras de salud como que tenían ciertas dudas sobre que va a pasar con las prácticas, que por ejemplo hoy se extendió el toque de queda a más tarde, pero no se sabe el horario de la otra semana y que va a pasar con las prácticas, que va a ocurrir con eso, porque tenían mucha incertidumbre; todo lo cual significa que era necesario hacer llegar y que se tomara conocimiento de la inquietud que tienen los estudiantes.

Sobre lo expuesto, el Sr. Rector indica que la decisión aludida se adoptó el día martes de extender la suspensión global de actividades, tal como se ha hecho hasta ahora, manteniendo las actividades que son imprescindibles; además, habrá una convocatoria especial y entendiendo la situación de emergencia y de anormalidad que se vive, se espera que pueda contar con la disponibilidad del máximo de integrantes de este Consejo Académico, para esa situación.

**3.-** Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para informar, que la carrera de Geofísica de su Facultad decidió paro indefinido, de lo que informó a la Directora de Docencia; que respecto de los congresos que se hacen en su Facultad, se avise el uso de salas en fechas normales, exigiendo coordinación; que se han producido problemas de género en relación a la información que se debe entregar a los estudiantes, en el caso que sea de carácter confidencial, lo que produce un problema serio. Interviene Sr. Rector, señalando, que se va a abordar un protocolo para no afectar la confidencialidad y el debido proceso, y si poder mantener el nivel de información que se requiera.

**4.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Agrícola, para referirse a lo tratado sobre un Consejo Directivo ampliado de su Facultad, en base a la necesidad de reflexionar sobre los últimos acontecimientos que se viven en el país, en que se abordó por ejemplo diversos temas, entre ellos la desigualdad, resultando muy positivo.

**5.-** Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, para informar de manera oficial que lamentablemente, la semana pasada, falleció el funcionario de la Biblioteca Central que presta servicios en la Biblioteca Interna de su Facultad, por más de 5 años, el funcionario Carlos Osses, quien se suicidó. Acota, que con los antecedentes que se tienen, tuvo ocasión de conversar con su viuda y su hija, que estudia justamente en su Facultad, el Magister de Literatura; y aparentemente, por los antecedentes que hay, esto tendrá que investigarse por cierto, atendido unos antecedentes existentes en su teléfono celular, habría sufrido acoso laboral, y ese acoso laboral por los antecedentes existentes, sería por parte en este caso de la Directora Interna de la Biblioteca de su Facultad y de la Directora Central de la Biblioteca y esto está en la PDI; se está investigando, y tuvo la ocasión de conversar bastante con ella y con la hija, pero los hechos son concretos; dos funcionarios de la misma biblioteca de su Facultad, están en este momento con licencia psiquiátrica





## Universidad de Concepción



por acoso laboral. Ante ello, solicita al Sr. Rector, que este tema, que es un tema que tiene que ver justamente con la contingencia que lo pudiera afrontar. Hace notar, que no tenía idea de esta situación, y aún más se le dijo a los demás funcionarios y a la propia hija, porque no lo comunicaron, pero lamentablemente esto se escapó, tratándose de un tema que tiene que ver justamente con las buenas relaciones; todos quieren vivir tranquilos, vivir en paz, y situaciones de esta naturaleza si es que se llegan a probar realmente encuentra que son muy lamentables; se está hablando justamente, de la convivencia de la democracia, del pluralismo, de la tolerancia y es un tema que de alguna manera es clave para la institución; concluye, que quería señalarlo oficialmente, de que es una lamentable noticia, pero ya está comprobado que él se ahorcó y dejó justamente ahí algunos testimonios que la PDI lo está trabajando.

Interviene el Sr. Rector indicando que, primero, lamentar como lo dijo la semana pasada de este fallecimiento; fue informado el día miércoles, y está preparado el inicio de una investigación administrativa en la Universidad para abordar esta situación a partir de la información que se recibió el día miércoles, pero en simultáneo, se activó una intervención psicosocial generalizada sobre la biblioteca, para atender esta en términos generales la situación, uno es en personal y lo otro es los procesos de investigación, y los dos están en marcha.

6.- Directora General del Campus Los Ángeles, para saludar al Director de la Escuela de Ciencias y Tecnología del citado Campus, que está de cumpleaños y parte de estas buenas relaciones que hay entre las personas merecen también que lo saludemos aquí este día, por la fecha de su cumpleaños, así que felicitaciones. Sr. Rector: muchas gracias y lo saludamos personalmente ahora, que terminó el Consejo, muchas gracias a todas las personas. Se brindan aplausos.

### **DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Se deja constancia que, en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos.

- 1.- Acta de la Sesión Ordinaria N° 11-2019 del 29 de agosto de 2019. Vista en el Punto N° 1 de la Tabla.
- 2.- Documentos consistentes en la Modificación del Plan de Estudio de la carrera de Biología Marina, consistentes en el Acta de la Comisión de Fácil Despacho donde se conoció esa materia, la Providencia VR N° 1700-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y un ejemplar del referido Plan. Vistos en el Punto 2 letra c) N° 1 de la Tabla. Cuenta de la Comisión de Fácil Despacho.
- 3.- Documentos consistentes en la Modificación de los Planes de Estudio de las carreras de: Ingeniería Civil en Telecomunicaciones; Ingeniería Civil Mecánica; Ingeniería Civil Eléctrica; Ingeniería Civil Electrónica; Ingeniería Civil, Aeroespacial; Ingeniería Civil e Ingeniería Civil Química, consistentes en el Acta de la Comisión de Fácil Despacho donde se conocieron estas materias, la Providencia VR N° 1707-



**Universidad de Concepción**



2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y un ejemplar de los referidos Planes. Vistos en el Punto 2 letra c) N° 2 de la Tabla. Cuenta de la Comisión de Fácil Despacho.

4. Documento denominado CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO AÑO ACADEMICO 2020. Proposición. Visto en el Punto 3 de la Tabla.

5. Documento denominado Plan Estratégico Institucional 2021-2030. Propuesta de Misión, Visión y Valores. Visto en el Punto 4 de la Tabla.

6. Documento denominado **Propuesta para una nueva categoría académica especial PROFESOR ADJUNTO** – Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo Octubre – 2019. Visto en el Punto 8 de la Tabla.

7. Nota D.Cs.V.211-2019 en que se adjunta carta del Director de Departamento de Ciencias Clínicas y Acta del Consejo Directivo del 16.10.2019 que aprueba la solicitud de designación de las dependencias con el nombre del Dr. Lionel Leigh Fournier. Vistos en el Punto 9 de la Tabla.

Se termina la sesión a las 12:35 horas.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**